



ROSARIO ANDUJAR TORREÓN (1 de 1)
 ALCALDESA
 Fecha Firma: 10/04/2024
 HASH: c2a0a43cea8749b2d00c12f65ec7721b

ANUNCIO

Resolución de Alcaldía del Ayuntamiento de Osuna por la que se nombra Presidente Suplente del proceso selectivo extraordinario de estabilización de empleo temporal para cubrir Once plazas Monitores Deportivos (siete plazas por el sistema de concurso. Cuatro plazas por el sistema de concurso-oposición), incluidas en la oferta de empleo público correspondiente a la tasa adicional para la estabilización de empleo temporal de la Ley 20/2021 (Exp. 3/2541/2022) y cuyo tenor literal es el siguiente:

DECRETO DE ALCALDÍA

Resultando que por Resolución de esta Alcaldía-Presidencia número 2022-1485 se aprobaron, entre otras, las Bases que regirán el proceso selectivo extraordinario de estabilización de empleo temporal para cubrir como personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso de méritos y concurso-oposición, según el caso, de las plazas que se detallan en el Anexo I, vacantes en la plantilla del personal laboral del Ayuntamiento de Osuna e incluidas en la Oferta de Empleo Público, tasa adicional para la estabilización de empleo temporal, prevista en la Ley 20/2021 de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.(Expte. 2541/2022).

Resultando que mediante Decreto de la Alcaldía 2023-1552, de fecha 30 de noviembre, se nombró al Tribunal Calificador, con la composición que en dicha resolución se especificaba, apareciendo como Presidente Suplente Don Francisco Ledesma Gámez.

Considerando que el Presidente Suplente ya no presta servicios en este Ayuntamiento por encontrarse en situación de baja por jubilación.

Considerando que en el día de mañana se llevarán a cabo los ejercicios previstos en las bases y correspondientes a la fase de oposición, y siendo obligatorio la presencia de quien ejerza las funciones de presidente del tribunal.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en concreto, los apartados g), y h) del artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, tengo a bien RESOLVER lo siguiente:

PRIMERO.- Nombrar como Presidente Suplente del Tribunal Calificador del proceso selectivo arriba referenciado a Don Federico Burgos Martínez.

SEGUNDO.- Publicar Edicto con el contenido de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla , Tablón Electrónico Municipal.

Contra el citado nombramiento se podrá promover recusación en los términos previstos en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público -LRJSP-.

Documento firmado electrónicamente
 LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Cód. Validación: 4XN72MA7YRZ4LQRF2NNZSRFNK
 Verificación: <https://osuna.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

